

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

* OGS/EOM/MCR

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES
6669575
RECIBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CENTRO JUVENIL LA LUZ DEL MUNDO

CURICÓ

A Oficina de Partes

RESOLUCIÓN Nº 2861

SANTIAGO, 05 DE MAYO 2009

05 JUN. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

Monto en \$

485.980-

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución № 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley № 19862 lel 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RECEPCION

DEPART.

SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V.O.P.U. y T.

SUB DEPTO.

REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.

REFRENDACION

2 5 MAID 5000

RESUELVO

DEPT.T.R.
Y REGISTRO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo
Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior,
para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
E. CUENTAS

CODIGO DENOMINACIÓN

673014310076 Equipamiento Tecnológico (CENTRO JUVENIL LA LUZ DEL MUNDO)

3. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del amado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) otizaciones.

 De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta locumentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139.

> TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

O ROSENDE LYNCH ecretario del Interior

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior